

DECRETO EXENTO N° 5010,

PARRAL, 10 Oct 2012.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Traslado de Implementación Deportiva para Colegio Santiago Urrutia, el día 09 de Octubre del 2012, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, (1-1-1), del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL